

PLAN DIGITAL

CP FRANCISCO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ



ÍNDICE:

Contenido

1. Definición del centro	3
1.1 Datos básicos.	3
1.2 Instalaciones y medios informáticos.....	4
2. Justificación del plan.	5
2.1 Tecnología y educación	7
2.2 Proceso de elaboración y equipo.....	8
2.3 Comisión TIC	8
2.4 Contribución del PDC al PEC y a la PGA	9
2.5 Temporalización del PDC	10
3. Grado de consecución de los objetivos marcados en el curso anterior (23-24). 11	
4. Análisis de la situación actual del centro.....	13
4.1 4.1 Áreas generales.	14
5. Plan de actuación (objetivos y evaluación de los mismos)	18
ANEXO 1:	21
Utilización de recursos y herramientas TIC en las aulas	21
ANEXO 2:	22
Resultados informe SELFIE por usuarios.	22
ANEXO 3:	24
alumnado.....	24

1. Definición del centro

1.1 Datos básicos.

El Colegio Público “Francisco Fernández González” de Cancienes es un centro de titularidad pública, creado en el año 1975, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias en el que se imparten las etapas educativas de Infantil y Primaria. Se halla situado en la localidad de Cancienes, en el concejo de Corvera de Asturias.

Corvera es un municipio situado en la zona centro-septentrional del Principado de Asturias, entre Gijón y Avilés y pertenece a la comarca de Avilés en cuanto a servicios públicos se refiere. Limita al norte con Avilés y Gozón, al este con Carreño y Gijón, al sur con Llanera e Illas, y al oeste con Castrillón.

El C.P. Francisco Fernández González es, actualmente, el centro de referencia en la escolarización del alumnado de 2 de las 7 parroquias del Concejo: Cancienes y Solís. Además, a nuestro centro asiste el alumnado correspondiente a los núcleos rurales de: Nubledo, Barredo, Núñez- Bango, La Rebollada, Campañones, Taújo, Camina, y Montegrande (este último pueblo pertenece al concejo de Carreño).

A día de hoy, el centro cuenta con 7 unidades (1 en Educación Infantil y 6 en Educación Primaria) y 85 alumnos y alumnas y el claustro está conformado por 15 docentes entre tutores y especialistas.

Un alto porcentaje de las familias del centro tiene una deficiente competencia en el marco digital, mientras que el alumnado, en líneas generales, dispone de cierta autonomía para llevar a cabo un posible escenario de enseñanza a distancia sin problemas reseñables. Se debe, principalmente, a la utilización de medios tecnológicos de forma intensiva durante el periodo de enseñanza no presencial vivida durante el curso 19- 20 y al trabajo realizado por el profesorado a lo largo del curso 20-21.

En lo que respecta al plano digital, pretendemos y aspiramos a que

nuestro centro se sitúa dentro de los parámetros establecidos en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) en un plazo relativamente corto dada la exigencia de la situación actual.

Además aspiramos a que nuestro centro se convierta en un referente regional en el ámbito de la innovación educativa y actualizada en materia digital.

En nuestro centro, pretendemos promover valores dirigidos a toda la comunidad educativa, incluyendo alumnado, familias y docentes, con el objetivo de buscar una mayor participación y colaboración entre las partes. Por consiguiente, priorizamos la convivencia y la igualdad de oportunidades, siempre desde el diálogo y el razonamiento, dando especial importancia al desarrollo emocional del alumnado. Entendemos el aprendizaje como un proceso abierto y enfocado a la consecución de todas las competencias del alumnado de forma integral de cara a la formación de una ciudadanía activa, inclusión social y preparación para el empleo.

1.2 Instalaciones y medios informáticos.

En nuestro centro, disponemos de paneles táctiles en todas las tutorías y pizarras digitales en todas las aulas de uso habitual. Continuamos dotando a cada miembro del claustro de un ordenador portátil que será de uso exclusivo por ese maestro o maestra. El centro cuenta, además con 15 tablets para el alumnado cuyo uso está regulado por un horario distribuido de forma progresiva en base a la edad y la competencia digital de cada uno de los niveles.

Además, en la segunda planta, contamos con un aula modelo dotada de 15 ordenadores de sobremesa cuyo uso también está regulado por un horario establecido al inicio del curso.

2. Justificación del plan.

La **Ley Orgánica 2/ 2006 de 3 de mayo de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/ 2020 de 29 de diciembre (LOMLOE)** establece en su artículo 2. 1 como uno de los fines del sistema educativo español, la capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Asimismo, en su **artículo 19**, dispone como uno de sus principios pedagógicos que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

En el **artículo 102**, con respecto a la formación permanente recoge que las Administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación tanto en digitalización como en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos.

En el **artículo 110** El Ministerio de Educación y Formación Profesional elaborará y revisará, previa consulta a las Comunidades Autónomas, los marcos de referencia de la competencia digital que orienten la formación inicial y permanente del profesorado y faciliten el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas.» Las Administraciones públicas velarán por el acceso de todos los estudiantes a los recursos digitales necesarios, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de todos los niños y niñas en igualdad de condiciones.

Finalmente, en el **artículo 111bis**, establece diferentes aspectos sobre las Tecnologías de la Información y la comunicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje y en el **artículo 121** indica que el Proyecto Educativo Centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro.

El imparable desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) está afectando de forma continua y profunda a todas las actividades cotidianas, así como a la forma en que los seres humanos tenemos de relacionarnos o comunicarnos.

Es por ello que nuestro centro, conocedor de la situación actual, se plantea ofrecer las herramientas y estrategias necesarias para la integración de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En los últimos tiempos hemos valorado, aún más si cabe, la necesidad de que nuestro centro educativo esté preparado para afrontar cualquier escenario de una forma provechosa para el alumnado, evitando interrumpir el proceso de enseñanza aprendizaje.

La situación sanitaria que hemos atravesado recientemente nos ha enseñado que cabe la posibilidad de que existan periodos de enseñanza no presencial para los que debemos estar capacitados y preparados con el objetivo de ofrecer una respuesta rápida y eficaz al cambio de modalidad de actividad docente sin mayores dificultades.

A este fin, el Marco de Competencia para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes nos permitirá realizar un análisis de la realidad de nuestro centro para diseñar un plan de acción específico y eficaz. Debemos, por tanto, detectar las necesidades y puntos débiles y fuertes de nuestro centro en cuanto a competencia digital y diseñar una estrategia de mejora.

En definitiva, se trata de un Plan basado en un amplio marco normativo que tiene en cuenta las siguientes referencias:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

- La circular de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.
- El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.
- Estrategia Digital Europea
- El Plan Nacional de Competencias Digitales

2.1 Tecnología y educación

Los centros educativos forman parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, los centros educativos deben dar respuesta a esas necesidades y demandas de la sociedad para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas a cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje ya es ineludible.

La educación ya es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y más genéricamente la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas. Así pues, la Estrategia Europa 2020 reconoce la necesidad de una transformación de los sistemas de educación y formación que garantice la adquisición de competencias digitales, que a su vez permitan aprovechar las oportunidades.

Por otra parte, las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y la comunicación, y de los recursos educativos digitales.

Mediante el PDC se pretende:

- Evaluar la situación del centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- Reconocer el PDC como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo solo posible si es una organización digitalmente competente.
- Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura digital en las mismas.

2.2 Proceso de elaboración y equipo

A lo largo del curso 20-21 se realizó el primer Plan Digital del Centro, en el cual se evaluaban diferentes aspectos de la situación digital del centro y se extrajeron los primeros objetivos que darían paso a la estrategia digital del centro para ese primer curso. En cursos posteriores, el PDC se va actualizando en base a las diferentes diagnosis que se van realizando año tras año, teniendo en cuenta los objetivos alcanzados, los que deben continuar teniendo un seguimiento y los de nueva incorporación.

Para el diseño del plan digital, llevado a cabo por la coordinación de la comisión de Nuevas Tecnologías del centro, se ha contado con la continua colaboración del equipo directivo y docentes que forman el claustro. Creemos que es fundamental la colaboración y participación de todos los miembros que conforman el equipo docente del centro con el fin de trazar unas líneas comunes de actuación.

2.3 Comisión TIC

La comisión está compuesta por un miembro del equipo directivo (el director del centro que hace las veces de coordinador) y dos miembros del claustro.

Dicha comisión se reunirá de forma periódica, además de las sesiones extraordinarias que se consideren oportunas, con el fin de trabajar en los objetivos marcados en el plan.

A continuación, se enumeran las competencias de la Comisión TIC:

- Revisar y actualizar anualmente el PDC.
- Informar al profesorado de nueva incorporación sobre los recursos del centro y su forma de utilización, al inicio de curso.
- Promover y dinamizar las TIC en el centro.

- Buscar nuevos recursos o herramientas que puedan ser útiles para el desarrollo de la función docente.
- Actualización periódica de la página web del centro y redes sociales.
- Establecimiento de normas de uso de los espacios y recursos informáticos.
- Mantener actualizado el inventario de recursos informáticos del centro en la plataforma SAUCE.

2.4 Contribución del PDC al PEC y a la PGA

En el Proyecto Educativo de Centro se reflejan ciertos principios pedagógicos y finalidades educativas que van muy en concordancia con el PDC que se presenta. Se pone énfasis en las capacidades y necesidades del alumnado, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje para alcanzar un desarrollo de las competencias establecidas de forma integral. Es aquí, donde nos encontramos con la competencia digital, cuyos objetivos pretendemos alcanzar a través de unas estrategias de mejora y líneas de actuación claramente establecidas en el presente plan.

Exponemos a continuación los objetivos de la PGA de nuestro centro, a los cuales contribuirá también este Plan Digital.

- Objetivo 1 PGA: Fomentar la integración del alumnado en la vida del centro creando un clima de convivencia positivo, dándoles herramientas que les permitan prevenir la exclusión social, el acoso y ciberacoso.

- Objetivo 3 PGA: Incorporar nuevos planes y programas al centro y mantener l línea de mejora de los existentes para desarrollar aspectos como el gusto por la lectura, la competencia comunicativa en diferentes lenguas, la conservación de medio ambiente, el uso activo de tiempo libre o la formación del profesorado entre otros.
- Objetivo 4 PGA: Fomentar el uso positivo de la competencia digital y el desarrollo de las tecnologías digitales como soporte en los que se apoyan los procesos de enseñanza aprendizaje de forma que, añadido a diferentes metodologías, colaboren en la consecución de los desafíos educativos del S.XXI.

Por último, este Plan Digital forma parte de las unidades de programación para el desarrollo de la competencia digital del alumnado contemplada en todos los niveles educativos.

2.5 Temporalización del PDC

El Plan Digital de Centro será actualizado y revisado de forma anual por el coordinador de Nuevas Tecnologías, siguiendo la siguiente temporalización:

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Elaboración y actualización	Actualización y Seguimiento	Evaluación

3. Grado de consecución de los objetivos marcados en el curso anterior (23-24).

		Excelente	En proceso	No iniciado	Actuaciones realizadas	Pendiente
Liderazgo	Impulsar un cambio positivo relacionado con el uso de las TIC en el centro.				- Mantenimiento de la figura de la comisión TIC con reuniones periódicas. - Mantenimiento de la página web del centro y creación de redes sociales.	
Colaboración y redes	Impulsar colaboraciones con otros centros o metodologías.				- Utilización de las reuniones de ciclo para intercambiar experiencias y buenas prácticas. - Orientación del plan de formación del profesorado hacia la profundización en alguna de las herramientas digitales.	Participar en programas o formaciones con otros centros.
Infraestructura y equipos	Aumentar la dotación digital del centro en materia de dispositivos individuales.				- Se amplía la dotación informática en pizarras digitales para aulas de uso común.	
	Mejorar la asistencia técnica.				- Revisión y análisis periódico de los equipos del centro por parte de la Comisión TIC.	
Desarrollo profesional docente	Fomentar la mejora de la competencia digital del profesorado				- Realizar una autoevaluación mediante SELFIE. - Ofrecer, informar y colaborar con el profesorado sobre formación relacionada con la competencia digital.	

Pedagogía (apoyos y recursos)	Favorecer el intercambio digital de conocimientos y creación de recursos entre el profesorado			- Mantener la existencia de un banco de recursos compartido entre el profesorado. - Creación de documentos de forma conjunta. - Diseño y puesta en común de propuestas de innovación.	
Pedagogía (Implementación en el aula)	Fomentar el uso de herramientas TIC para la consecución de objetivos currículo.			- Actualización de la relación de aplicaciones utilizadas en el centro.	Creación de una programación TIC.
Prácticas de evaluación	Inclusión de prácticas de evaluación centradas en el alumno, personalizadas y auténticas.			- Existencia de herramientas de evaluación TIC en las programaciones didácticas.	
Competencias digitales del alumnado	Fomentar la creación de contenidos digitales válidos para el proceso de aprendizaje.			- Realización de trabajos en grupo del alumnado elaborados con herramientas digitales. - Asistencia a charlas sobre prevención del ciberacoso por parte de la GC. -	

Se deriva de los datos anteriores que el 100% de los objetivos propuestos el curso pasado se han puesto en marcha y la mayoría de ellos, han alcanzado el grado máximo de satisfacción.

Se derivan, además las siguientes propuestas de mejora que serán tenidas en cuenta para establecer el punto de partida del nuevo curso:

- Buscar una mayor colaboración con otros centros y docentes en el ámbito digital para la participación en formaciones o programas conjuntos.
- Crear una programación TIC que abarque la totalidad de los niveles de la Etapa Primaria.

4. Análisis de la situación actual del centro.

Con el fin de realizar un análisis fiable y objetivo de la situación real del centro en materia digital, se ha vuelto a utilizar, como en el curso anterior, la aplicación SELFIE (Auto-reflexión sobre un aprendizaje efectivo mediante el fomento de la innovación a través de tecnologías educativas innovadoras). Gracias a ella, conseguimos, de nuevo, conocer la realidad digital del centro a través de la percepción de profesorado y alumnado para plantearnos cómo utilizamos las tecnologías de cara a un aprendizaje efectivo e innovador.

La herramienta SELFIE, basada en el Marco de la Comisión Europea para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) ayuda a poner en relieve todo aquello que funciona, los aspectos que necesitan ser mejorados y cuáles deberían ser las prioridades del centro.

Una vez más, SELFIE nos ofrece una comparación entre los resultados del curso pasado con los del presente, lo cual sirve como punto de referencia para futuras mejoras y mantenimiento de algunas de las líneas de actuación seguidas hasta el momento.

Hemos reunido, por tanto, las percepciones de forma anónima del alumnado, profesorado y equipo directivo sobre el modo en que se utiliza la tecnología en el centro, de forma que hemos obtenido un diagnóstico inicial que nos sirve como punto de partida para la puesta en marcha de las actuaciones y mejoras necesarias pendientes. La participación en la encuesta ha sido la esperada y se ha cumplido la ratio necesaria para considerar válidos los resultados:

Índices de finalización

 **Miembros del equipo directivo** **Profesores/as** **Alumnos/as**

SELFIE 2024-2025. session 1

5 nov. 2024 - 12 nov. 2024



Nota: El porcentaje de alumnado participante no es real, ya que está calculado sobre el total de alumnado del centro y no sobre el grupo muestra, que en este caso era el alumnado de 4º, 5º y 6º. De forma que, los resultados obtenidos en la plataforma provenientes del alumnado son válidos, a pesar de no aparecer como muestra representativa en los índices de finalización.

4.1 4.1 Áreas generales.

Los cuestionarios SELFIE cuentan con una serie de preguntas organizadas en base a ocho áreas: liderazgo, colaboración y redes, infraestructura y equipos, desarrollo profesional continuo, pedagogía (apoyos y recursos), pedagogía (implementación en el aula), prácticas de evaluación y competencias digitales del alumnado.

Tras realizar un informe de diagnóstico a través de la plataforma SELFIE anteriormente citada, las conclusiones a las que llegamos son las que siguen:

El informe SELFIE realiza un diagnóstico centralizado en varias áreas de estudio, en las que hemos obtenido las siguientes puntuaciones, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta.



A modo de síntesis, hemos extraído las siguientes fortalezas y debilidades, representadas en el siguiente DAFO:

Debilidades	Amenazas
Asistencia técnica insuficiente. Insuficiencia en la utilización de herramientas que promuevan la coevaluación y autoevaluación del alumnado. Escasez de trabajos y actividades digitales en plataformas interactivas.	Posibles problemas técnicos en los dispositivos electrónicos que pueden inhabilitarlos (por avería u obsolescencia)
Fortalezas	Oportunidades
Alta predisposición del profesorado para la formación y actualización en competencia digital y uso de las tecnologías para compartir y diseñar elementos digitales de cara al proceso de enseñanza. Información a las familias a través de página web y redes sociales. Amplia dotación de dispositivos electrónicos a disposición del alumnado (individuales y colectivos) Grupos reducidos. Existencia de una línea estratégica a nivel de centro en materia digital.	Acreditación de Competencia Digital Docente como estímulo de formación. Posibilidad de realización de actividades con formato digital en modo grupal o individual. Mayor posibilidad de coordinación con otros centros u organismos a través de las redes. Posibilidad de creación de un banco de recursos por áreas y/o niveles.

Nota: Cabe destacar que una de las líneas estratégicas del centro en materia digital pasa por controlar el tiempo de exposición a las pantallas de nuestro alumnado. Es por esta razón, que la realización de trabajos interdisciplinares mediante medios digitales y el porcentaje de tiempo dedicado a la impartición de contenidos en formato digital aparece como una debilidad del centro. Sin embargo, esto es una premisa existente en el centro y seguida y aprobada por el profesorado, basada en criterios pedagógicos y en estudios que hablan sobre el impacto negativo de las pantallas en los procesos de aprendizaje y adquisición de contenidos del alumnado, así como en el desarrollo adecuado de las funciones ejecutivas.

5. Plan de actuación (objetivos y evaluación de los mismos)

Finalmente, para la memoria de fin de curso, se reunirá el conjunto del claustro para evaluar el plan y proponer acciones de mejora en base a la consecución de los objetivos.

ÁREA	OBJETIVO	TEMPO Y RESPONSABLES	ACCIONES PROPUESTAS	INDICADORES DE LOGRO	GRADO ADQUISICIÓN				REALIZADAS		PROPUESTAS MEJORA
					1	2	3	4	SI	NO	
Liderazgo	Impulsar un cambio positivo relacionado con las TE en el centro.	Todo el curso Comisión TE	Continuación de la comisión TE con reuniones periódicas. Informar al profesorado de nueva incorporación sobre la situación del centro en materia digital.	Existencia de comisión y calendario.							
Colaboración y redes	Impulsar colaboraciones con otros centros y metodologías.	Todo el curso Claustro	Utilización de las reuniones de ciclo para intercambio de experiencias.	Actas de ciclo donde figure tratado el tema.							
Infraestructura y equipos	Aumentar la dotación digital el centro en materia de dispositivos individuales.	Todo el curso Equipo directivo	Dotación de nuevos equipos informáticos portátiles y cámaras de proyección.	Existencia de nuevos dispositivos.							
	Mejorar la asistencia técnica	Todo el curso Equipo directivo y coordinación TE	Creación de un registro digital para incidencias relacionadas con los dispositivos del centro.	Existencia de un registro en Teams a tal efecto.							

Competencias digitales del alumnado	Fomentar la creación de contenido digitales válidos para el proceso de aprendizaje.	Todo el curso Claustro	Fomento de la creación de productos digitales como proyectos, retos o evidencias de aprendizaje.	Trabajos individualizados o en grupo realizados con la ayuda de herramientas digitales.							
			Oferta de charlas de sensibilización relacionadas con la netiqueta, ciberacoso y detección de amenazas en el ámbito digital.	Asistencia a charlas organizadas por la Guardia Civil dentro del Plan Director relacionadas con la salud digital.							

ANEXO 1:

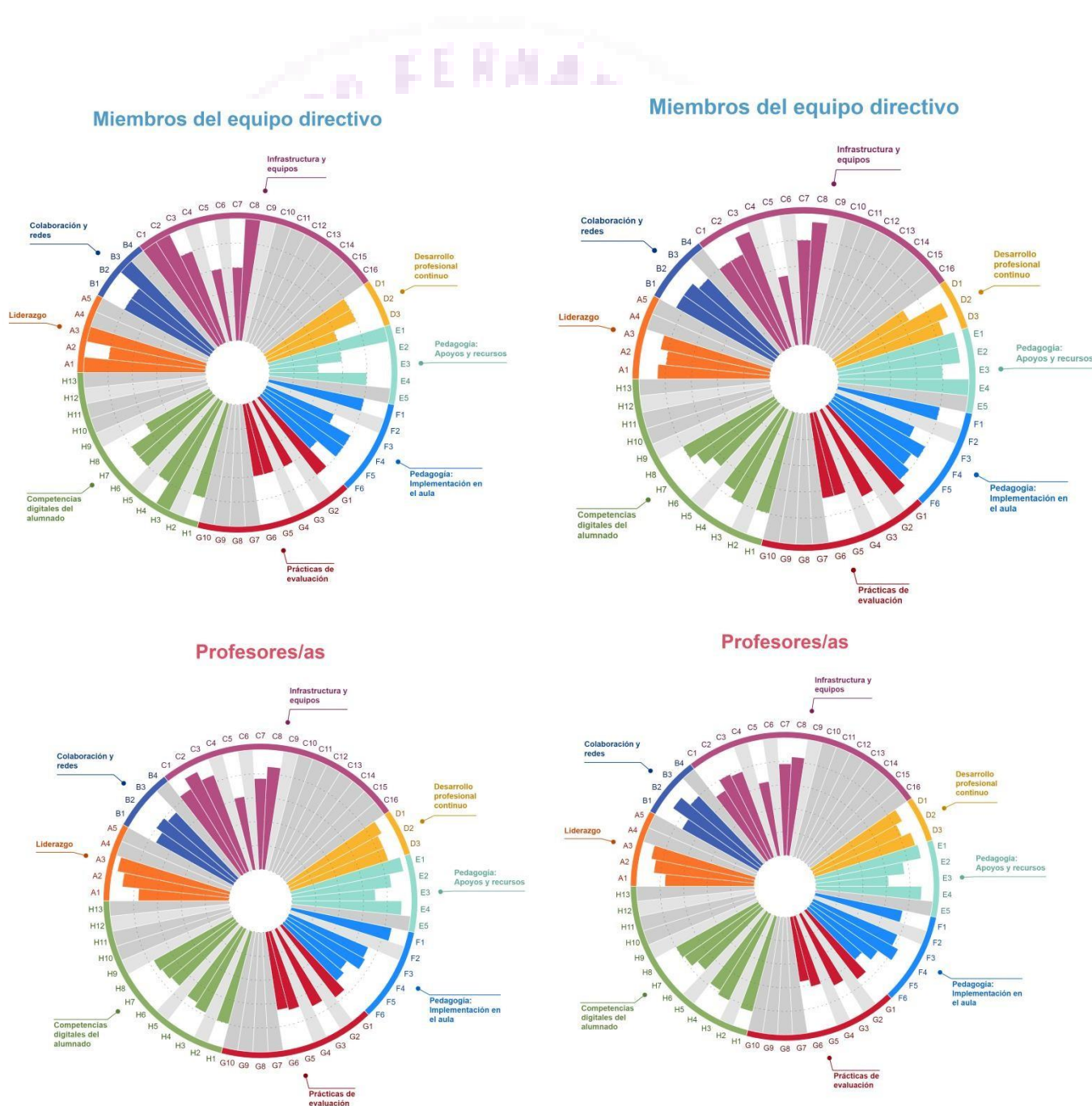
Utilización de recursos y herramientas TIC en las aulas

	Herramienta	Ubicación de los datos	Período de retención	Responsables	Finalidad	Consentimiento familiar
Con datos personales del alumnado	Tokapp	UE	5 años	Tokapp online	Envío de comunicaciones	Sí
	Instagram	UE		Instagram	Educativo y difusión de actividades	
	ClassDojo	UE	12 meses	Class Dojo Inc.	Educativo, canal de comunicación y difusión.	
	iDoceo	Dispositivo		IDoceo Studios Ltd.		
	Additio	UE		Additio	Gestión de servicios para la evaluación.	
Sin datos personales del alumnado	LiveWorksheets					
	Kahoot					
	Plickers					
	Santillana Educación					
	Matific					

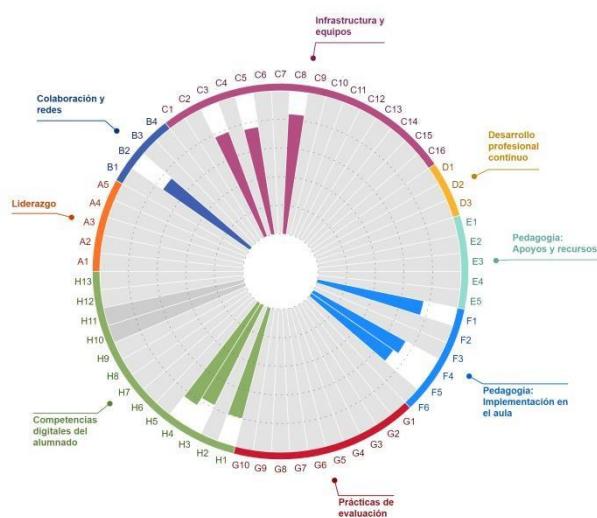
ANEXO 2:

Resultados informe SELFIE por usuarios.

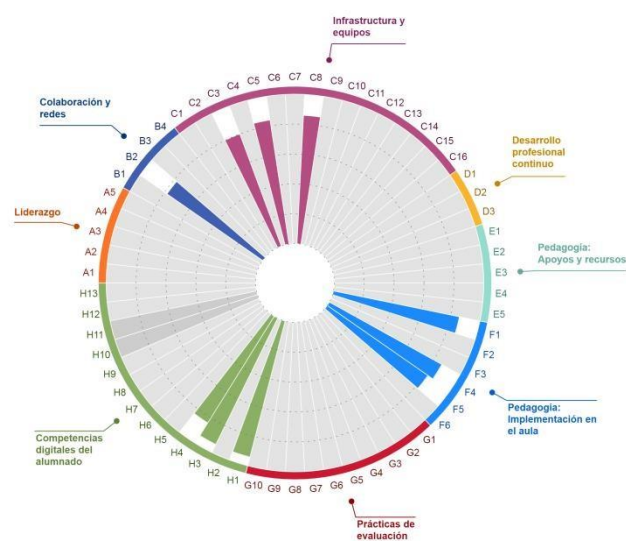
Los gráficos que figuran a continuación hacen referencia a la media de las respuestas obtenidas respecto a todas las áreas de estudio. Haciendo referencia, los de la izquierda este curso (24-25) y los de la derecha al curso pasado (-23):



Alumnos/as



Alumnos/as



ANEXO 3:

Protocolo de préstamo de dispositivos digitales al alumnado.

Documento de cesión de uso temporal de Material Digital

El/La abajo firmante, D/D^a____, con DNI:_____,
como Padre, Madre, Tutor/a legal del alumno/a

DECLARA: Que ha recibido del Centro educativo _____ el
ORDENADOR, identificado con nº de serie/pegatina _____
en préstamo temporal.

Este préstamo temporal está motivado por la imposibilidad de tener un equipotecnológico que permita trabajar adecuadamente en el domicilio.

El firmante RECONOCE que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

- El material recibido se destina al uso exclusivamente educativo del alumno o alumna a quien representa
- Dicho material no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.

SE COMPROMETE A:

- Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique.
- Custodiarla y a vigilar su correcto cuidado.
- Reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por uso incorrecto.

Y para que conste, se firma en _____ a _____ de _____ de _____

Firma del padre, madre, tutor/a legal Firma del encargado/a centro

Fdo.:

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO (FACILITAR COPIA AL INTERESADO/A)